MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 145/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PARADICMA CONSTRUCCIONES DEL ARQ. DERLIS R. SANTACRUZ LA OBRA DENOMINADO EJECUCION DE OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN LA IGLESIA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE RAUL A. OVIEDO

Raúl A. Oviedo, 03 de Mayo de 2014

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Ejecución de Obras Civiles Complementarias en la Iglesia San Blas de la ciudad de Raúl A. Oviedo, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por la empresas oferentes dentro del plazo legal correspondiente, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada Paradicma Construcciones del Arq. Derlis R. Santacruz con RUC N° 2230459-2, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa denominada Paradicma Construcciones del Arq. Derlis R. Santacruz la Ejecución de Obras Civiles Complementarias en la Iglesia San Blas de la ciudad de Raúl A. Oviedo por un valor total de Gs. 59.775.900 (Guaranies, Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2014, conforme al crédito presupuestario. ----

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Bernardino Caballero M.
Srio. Intendencia Municipal

Sr. Eddy Neufeld H.
Intendente Municipal